

LAS ELECCIONES DE 1918 EN LA CIRCUNSCRIPCION DE ALICANTE: ANATOMIA DEL CACIQUISMO Y EL FRAUDE ELECTORAL EN LA CRISIS DE LA RESTAURACION

SALVADOR FORNER MUÑOZ

Universidad de Alicante

Como acertadamente dice Javier Tusell¹, la vida política española durante los años de la Restauración se caracterizaba, más que por sufrir, en mayor o menor proporción, los efectos de la corrupción y el fraude electoral, por el hecho de ser la corrupción misma, si la juzgamos con los criterios que definen el funcionamiento de un sistema democrático.

Aunque, a primera vista, pueda parecer que los resultados electorales cambiantes y la consiguiente alternancia en el poder de los partidos turnantes constituían un síntoma de normalidad y de estabilidad del sistema político, esa misma normalidad y estabilidad eran el resultado de un auténtico falseamiento de las prácticas democráticas y mostraban la total falta de conexión entre esos resultados electorales y la expresión de la voluntad popular, no tanto por la tergiversación de la misma, a la que desde luego se recurría cuando resultaba necesario, sino por la práctica ausencia de ésta como consecuencia de la desmovilización del electorado y del mantenimiento de un sistema en el que la soberanía nacional quedaba descartada como instrumento de cambio político².

¹ TUSELL, J., «El funcionamiento del sistema caciquil en Andalucía», en *Política y sociedad en la España del siglo XX*, Madrid, Akal, 1978, pág. 12.

² Sobre la ausencia de una auténtica confrontación electoral y la desmovilización del electorado, aunque referido fundamentalmente al siglo XIX, vide VARELA ORTEGA, J., *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Madrid, Alianza Editorial, 1977, págs. 425-463.

Como es sabido, las elecciones de la Restauración se *preparaban o fabricaban* desde arriba a través de una pirámide en la que el vértice era el correspondiente ministro de la Gobernación, descansando la base en una red de caciques locales, cuya función era, gracias a la apatía del electorado o al control y la presión sobre el mismo, la de permitir el triunfo de mayorías prefabricadas, sin que las sucesivas consultas electorales fueran otra cosa que un trámite sancionador de unos resultados cantados de antemano.

Este entramado caciquil y los mecanismos que aseguraban el buen funcionamiento del sistema³ se nos revelan con mucha mayor precisión a medida que reducimos el análisis de los mismos desde el punto de vista geográfico, a través de estudios de tipo regional, provincial y local. Esta posibilidad de una mayor profundidad y detalle en el análisis, unida a la existencia de un testimonio documental de indudable valor por proceder de uno de los participantes en la contienda⁴, hacen de la elección de diputados a Cortes de 1918 por la circunscripción de Alicante un buen objeto de estudio para la descripción y valoración del sistema en su funcionamiento, en una coyuntura, además, tan interesante como la de 1918, año en que se celebran las primeras elecciones legislativas tras la crisis que, durante el año anterior, había conmovido los cimientos del sistema, marcando el inicio de la definitiva descomposición del mismo.

³ La bibliografía sobre el tema es abundante. Vide, entre otros, y además de las obras citadas anteriormente, TUSEL, J., *Oligarquía y caciquismo en Andalucía* y el número monográfico de la *Revista de Occidente* de octubre de 1973 dedicado al tema, con artículos de Tussell, Romero Maura y Varela Ortega.

⁴ Salvador Canals, candidato conservador derrotado en dichas elecciones, publicó un opúsculo titulado *Un caso de clínica política. Las elecciones de 1918 en la circunscripción de Alicante*, Madrid, 1918, en el que, junto a la reclamación al Tribunal de Actas Protestadas, se incluyen variados e interesantes datos sobre el desarrollo de dichas elecciones y una serie de actas notariales que recogen las irregularidades ocurridas en diversos colegios y mesas electorales de la circunscripción. Asimismo, la reciente clasificación de los fondos del Archivo de la Excm. Diputación Provincial de Alicante permite disponer de una abundante documentación sobre dichas elecciones.

CARACTERISTICAS POLITICAS DE LA CIRCUNSCRIPCION DE ALICANTE

Desde la Ley Electoral de 28 de diciembre de 1878, la provincia de Alicante se encontraba dividida electoralmente en siete distritos y una circunscripción. Esta última quedó formada por la unión de tres distritos —Alicante, Elche y Monóvar— que, con anterioridad al año 1878, y junto con otros siete, configuraban el mapa electoral de la provincia⁵. La fusión de estos tres distritos dio a la circunscripción de Alicante un carácter muy heterogéneo desde el punto de vista de la composición social del electorado. La ciudad de Alicante, principal núcleo urbano de la circunscripción, presentaba una estructura socio-profesional caracterizada por el gran peso del sector servicios, debido al carácter fundamentalmente comercial de la misma y a la presencia en ella de un buen número de profesionales y funcionarios, como correspondía a su condición de capital administrativa de la provincia⁶. Aunque en menor medida, también albergaba la ciudad de Alicante un nutrido sector de trabajadores de la industria, que durante los años de la Primera Guerra había experimentado un crecimiento considerable⁷.

El resto de poblaciones de la circunscripción presentaba durante esos mismos años, y casi en su totalidad, un marcado carácter agrario, con las únicas excepciones de Elda, cuya industria del calzado se había desarrollado extraordinariamente durante el conflicto bélico mundial, y, en mucha menor medida, de Elche y Crevillente; cuyas industrias de alpargatas y esteras, con ser importantes, no dejaban de representar un islote indus-

⁵ PEÑA GALLEGO, F., *Elecciones legislativas en la provincia de Alicante durante la época de la Restauración (1875-1902)*, Alicante, Institutos de Estudios Alicantinos, 1979, pág. 44.

⁶ Vide RAMOS HIDALGO, A., *Evolución Urbana de Alicante*, tesis de doctorado inédita, Facultad de Filosofía y Letras de Alicante, 1983.

⁷ Vide MORENO SAEZ, F., *El movimiento obrero en Alicante*, tesis de doctorado inédita, Facultad de Filosofía y Letras de Alicante, 1983, págs. 143-206.

trial inmerso, todavía, en una sociedad fundamentalmente agraria⁸.

Esa heterogeneidad social contribuía, entre otras causas, a una distribución muy desigual del apoyo electoral recibido por las distintas fuerzas políticas en unas y otras poblaciones de la circunscripción. En la ciudad de Alicante los candidatos situados a la izquierda del arco dinástico solían obtener unos resultados bastante dignos como consecuencia, sin duda, de la composición sociológica del electorado pero sobre todo de la mucho mayor movilización del mismo y de la menor incidencia de los resortes caciquiles y las prácticas fraudulentas. Ese desplazamiento hacia la izquierda de la capital de la provincia se había ya manifestado en el siglo XIX y había contribuido a la elección, como diputado por la circunscripción de Alicante, del republicano Eleuterio Maisonnave⁹ y a los resultados obtenidos por las fuerzas de este signo hasta el año 1918¹⁰.

En el conjunto de la circunscripción, sin embargo, y desde el año 1905, se produjo una perfecta alternancia entre conservadores y liberales que, según el color del gobierno convocante, se repartían con bastante cordialidad los tres escaños en litigio, como puede observarse a través de los siguientes datos:

RESULTADOS ELECTORALES EN LA CIRCUNSCRIPCION DE ALICANTE ¹¹

AÑO DE LA ELECCION	VOTOS DEL CANDIDATO MEJOR SITUADO		ESCAÑOS OBTENIDOS	
	CONSERVADORES	LIBERALES	CONSERV.	LIBER.
1907	15.788	12.862	2	1
1910	13.058	16.494	1	2
1914	15.307	11.377	2	1
1916	13.969	22.108	1	2

⁸ *Ibidem*.

⁹ Eleuterio Maisonnave resultó elegido diputado por la circunscripción en las elecciones de 1879, 1886, 1866 (PEÑA GALLEG0, *op. cit.*).

¹⁰ El más importante, dentro del siglo XX, fue el conseguido por el republicano doctor Esquerdo en las elecciones de 1910 en las que obtuvo 7.714 votos. Recientemente ha aparecido un interesante trabajo de LLORCA BAUS, C., José M. ^a *Esquerdo: el gran desconocido*, Alicante, 1984, en el que se analizan su trayectoria política y sus relaciones con Alicante.

La oscilación de los votos obtenidos por conservadores y liberales de una a otra elección muestra bien a las claras el poco valor que cabe dar a dichas cifras como indicadoras de auténticos cambios en la actitud del electorado, ni siquiera como indicios de tendencias reales del mismo. Por el contrario, dichas cifras sí son expresivas, en su conjunto, de la falta de competitividad y del acuerdo entre unos partidos dinásticos que, más que como auténticas fuerzas políticas encaminadas a conseguir el apoyo de la voluntad popular, funcionaban como grupos clientelares cuyo objetivo se limitaba al reparto del poder político y al uso partidista de los resortes y recursos administrativos¹².

La artificialidad de los resultados electorales y la carencia de una auténtica democracia no afectaba solamente a las formaciones políticas sino que se prolongaba también a las propias candidaturas de los partidos contendientes, convirtiendo el sistema electoral de listas abiertas, que teóricamente privilegia al elector frente a la maquinaria partidista, en una burda caricatura a la que se llegaba por medio de la práctica del *encasillado*, la imposición de candidatos *cuneros*, las presiones caciquiles y otras fórmulas semejantes¹³.

Como resultado de este tipo de manipulaciones y combinaciones electorales, las elecciones de 1907 en la circunscripción de Alicante dieron lugar a un importante cambio en la representación liberal de la misma. Hasta ese año, y desde las elecciones de 1886, había resultado elegido ininterrumpidamente en la circunscripción el liberal Enrique Arroyo Rodríguez, propietario del

¹¹ ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE (A. D. P. A.), *Sección Elecciones y Censo Electoral*, legs. 35, 274-A y 346; *El Correo*, 10 de marzo de 1914.

¹² Ello es precisamente lo que origina las frecuentes crisis gubernamentales a lo largo de todo el período, como forma de satisfacer alternativamente a las distintas clientelas y como consecuencia de la presión de éstas por acceder al beneficio del poder (Cf. VARELA ORTEGA, J., *Los amigos políticos...*, páginas 435 y ss.).

¹³ Sobre la imposición de candidatos y la práctica del *encasillado* véase un ejemplo concreto en «Testimonios y recuerdos», en *Revista de Occidente*, octubre de 1973, págs. 1-14.

diario *El Liberal*, quien tras la muerte de Sagasta había engrosado las filas del moretismo¹⁴. En 1907, y como fruto de una operación de *encasillado*, un canalejista¹⁵, José Francos Rodríguez¹⁶, sustituyó a Enrique Arroyo, ocupando el tercer lugar por el número de votos obtenidos, en unas elecciones en las que, al ser convocadas por éstos, los dos puestos de la mayoría quedaban reservados a los conservadores¹⁷.

El triunfo de Francos y el desplazamiento de Arroyo son una confirmación más del escaso, por no decir nulo, valor documental de los resultados electorales durante la Restauración. Francos, que se presentó junto a Arroyo formando una candidatura liberal, obtuvo 12.862 votos mientras que este último que en anteriores elecciones había alcanzado votaciones muy superiores¹⁸ se desplomó a los 8.238 votos. Obviamente, el triunfo del nuevo candidato *cunero* de la circunscripción, Francos Rodríguez, sólo pudo ser posible gracias a los buenos oficios del ministro de la Gobernación, el conservador Juan de la Cierva¹⁹, que abrió de esta manera las puertas de la circunscripción a la influencia del canalejismo.

¹⁴ PEÑA GALLEGO, J., *op. cit.*, págs. 80 y ss.; MORENO SÁEZ, F., *op. cit.*, pág. 537.

¹⁵ Canalejas tuvo una especial influencia en la provincia, en su condición de diputado por el distrito de Alcoy desde 1891 a 1910. A falta de un estudio profundo sobre sus relaciones con la política alicantina, véase RICO DE ESTASEN, J., «El recuerdo de Canalejas en la ciudad de Alcoy», en *Hoja del Lunes de Alicante*, 12 de noviembre de 1973.

¹⁶ Francos Rodríguez fue uno de los políticos más destacados del liberalismo español: médico, literato y periodista, fue diputado a Cortes por Puerto Rico, Almansa y Alicante, alcalde de Madrid y ministro en varias ocasiones. (Vide SÁNCHEZ DE LOS SANTOS, M., *Las Cortes españolas: las de 1910*, Madrid, 1910, págs. 541 y 542).

¹⁷ En dichas elecciones los dos puestos de la mayoría fueron obtenidos por los conservadores Manuel Antón Ferrándiz y Francisco Viudes Girón.

¹⁸ Enrique Arroyo había obtenido 15.486 votos en las elecciones de 1896 y 14.678 en las de 1899 (PEÑA GALLEGO, J., *op. cit.*, págs. 126 y 137).

¹⁹ La Cierva utilizó, al parecer, su influencia cerca de muchos jefes y alcaldes conservadores de la circunscripción para favorecer la candidatura de Francos Rodríguez (Vide CANALS, S., *op. cit.*, pág. 4).

En el año 1910 fueron las filas conservadoras las que conocieron la imposición de un candidato foráneo, Salvador Canals y Vilaró²⁰, que obtuvo en las elecciones de ese año el puesto de las minorías. En las elecciones siguientes, las de 1914, celebradas siendo Eduardo Dato Presidente del Gobierno, los conservadores alicantinos obtuvieron los dos escaños de la mayoría, adjudicándose los puestos Salvador Canals y Leopoldo García Durán. A dichas elecciones concurrió también, como candidato de las izquierdas, Vicente Alvarez Villamil, yerno del doctor Esquerdo, que recibió el apoyo de reformistas, republicanos y socialistas, quedando situado en el cuarto lugar por el número de votos, tras los candidatos conservadores y el liberal Francos Rodríguez.

El resultado obtenido por Villamil dio origen a un enfriamiento en las relaciones de cordialidad mantenidas hasta entonces por los dos candidatos *cuneros* de la circunscripción, Francos y Canals, ya que aquél acusó a este último de haber apoyado al candidato de las izquierdas, acusación que fue negada rotundamente por Canals quien admitió haber recibido una solicitud de apoyo para la candidatura de Villamil a la que, según sus propias palabras, se opuso totalmente:

Se solicitó mi apoyo para ésta, por mediación de Tomás Romero, y terminantemente la negué, declarando que ni siquiera podía prometer neutralidad respecto del tercer lugar, pues donde quiera que ello fuese necesario mi colaboración estaría al lado del candidato liberal²¹.

Se diera o no-el apoyo de Canals al candidato de las izquierdas, lo cierto es que el liberal Francos Rodríguez vio con mucho desagrado la competencia de Villamil por el puesto de las minorías, que en las ciudades más importantes de la circunscripción, como puede verse en el cuadro siguiente, resultó bastante inquietante:

²⁰ Salvador Canals, de origen puertorriqueño, escritor y periodista, fue diputado a Cortes por Valls, Avila y Alicante y Subsecretario de la Presidencia con Maura (Vide SANCHEZ DE LOS SANTOS, M., *op. cit.*, págs. 543 y 544).

²¹ CANALS, S., *op. cit.*, pág. 5.

RESULTADOS DE LA ELECCION DE 1914 EN LA CIRCUNSCRIPCION DE ALICANTE²²

	CANALS	DURAN	FRANCOS	VILLAMIL
Alicante	2.489	2.060	2.805	2.058
Elche	2.754	2.578	1.076	1.299
Total circunscripción	15.307	14.055	11.377	6.166

A esta desconfianza de los liberales, y de Francos Rodríguez en particular, hacia Canals vino a sumarse la escisión maurista del partido conservador de la provincia, producida a mediados de 1914, que, aunque no afectó decisivamente al *aparato* del partido conservador, tuvo un eco bastante importante entre determinadas capas privilegiadas de la sociedad alicantina²³.

LAS ELECCIONES DE 1916

En esa situación de crisis, tanto en el seno de los conservadores alicantinos como en las relaciones de éstos con el partido liberal, se produjo la vuelta al poder de los liberales a finales de 1915 y la convocatoria de las correspondientes elecciones para el año 1916. En dichas elecciones funcionó todavía el pactismo entre liberales y conservadores, consustancial al sistema político de la Restauración, que obligaba a dar todas las facilidades a la tendencia entrante asegurándole los resortes para la *fabricación* de la nueva mayoría, a cambio, claro está, del respeto a la cuota de representación de la mayoría saliente y a la expectativa de esta última y de su correspondiente clientela de acceder de nuevo, a corto plazo, al disfrute de las prebendas políticas y administrativas.

No existió por lo tanto en las elecciones de 1916, como tampoco había existido en las anteriores, una auténtica confronta-

²² *El Correo*, 10 de marzo de 1914.

²³ MORENO SÁEZ, F., *op. cit.*, pág. 515.

ción entre conservadores y liberales. No obstante, y a pesar de la extrema docilidad que aquéllos mostraron para facilitar el triunfo en la circunscripción a Francos Rodríguez y sus amigos, las elecciones de 1916 hacen presagiar ya el clima de total hostilidad que iba a imperar en las elecciones de 1918, siendo muy expresivas en tal sentido las quejas del diputado Salvador Canals sobre el abuso de los liberales, es decir, sobre la excesiva utilización a su favor de los resortes omnímodos de que disponían para *fabricar* los resultados:

El caso es que al volver al Poder los liberales, a finales de 1915, ya Francos me declaró una implacable hostilidad, a pesar de la cual me apresuré a facilitarle las alcaldías en todos los pueblos donde contaba yo con mayoría municipal para retenerla.

Las elecciones de 1916 se hicieron todavía en paz, pero sin cordialidad alguna. El candidato maurista que me disputaba el tercer lugar en la circunscripción no tenía base para que pudiera ser eficaz el apoyo que se le prestara contra mí. Pero no hubo cordialidad, y los liberales procuraron inflar sus votaciones hasta extremos verdaderamente fantásticos²⁴

Y era cierto que a los liberales alicantinos se les había ido la mano. Bien estaba que la mayoría de turno se fabricase artificialmente contando, incluso, con las bendiciones del señor Canals, futuro diputado de la *oposición*, pero lo que inquietaba a éste era que no se guardasen las mínimas formas y que Francos y su compañero de candidatura, el cacique local Alfonso de Rojas, manejaran el *puchero* electoral tan descaradamente como para atribuirse una votación desmesurada que rompía con el tradicional equilibrio de fuerzas de las elecciones anteriores. Francos obtuvo en 1916 un total de 22.108 votos y Alfonso de Rojas 20.746, frente a los 13.969 de Salvador Canals²⁵. Si se comparan dichos resultados con los obtenidos por los liberales en anteriores elecciones asombra extraordinariamente el inusitado aumento de su respaldo electoral²⁶, como asombroso es, tam-

²⁴ CANALS, S., *op. cit.*, pág. 6.

²⁵ A. D. P. A., *Sección Elecciones*, leg. 35.

²⁶ Francos no había llegado anteriormente más que a 16.494 votos y las diferencias entre liberales y conservadores habían sido siempre mucho más reducidas que la de 1916.

bién, el índice de participación electoral en dichas elecciones²⁷.

El problema, sin embargo, no es saber cómo los liberales lograron ese elevadísimo aumento de los votos²⁸ —cuestión que por otra parte quedará suficientemente pormenorizada más adelante al hablar de las elecciones de 1918 y para lo que, en definitiva, no se necesitaba más que forzar al máximo la maquinaria caciquil y fraudulenta—, sino por qué hincharon tanto los resultados cuando bastaban muchos menos miles de votos que los que obtuvieron para asegurar el triunfo de sus dos candidatos.

La explicación, sin duda, hay que buscarla en la creciente seguridad de los liberales en su pleno dominio de la circunscripción, favorecido tanto por el marasmo en el que se encontraban sumidas las filas conservadoras a raíz de la escisión maurista y de la falta de arraigo de Canals²⁹ como por la actitud benevolente, cuando no sumisa, de las izquierdas hacia la figura de Francos Rodríguez³⁰. Ejemplos claros de esta última son la manifiesta simpatía de los socialistas ilicitanos hacia el dirigente liberal, expresada públicamente en el semanario socialista

²⁷ De un total aproximado de 43.000 electores votaron unos 40.000, es decir el 93% del censo (Vide *El Luchador*, 11 de abril de 1916), porcentaje ya elevadísimo para unas elecciones competidas y con amplia movilización del electorado, cuánto más para unas consultas electorales como las de la España de aquellos momentos que, no está de más recordarlo, carecían de cualquier cosa parecida a una campaña electoral y cuyos candidatos y organizadores, además de no ofrecer ninguna alternativa programática al electorado, no se molestaban a menudo en hacer un solo mitin, ni imprimir la menor propaganda (Cf. ROMERO MAURA, J., «El caciquismo: tentativa de conceptualización», en *Revista de Occidente*, octubre de 1973, págs. 16 y 17).

²⁸ Véase al respecto *El Luchador*, 11 de abril de 1916.

²⁹ El *cunerismo* de Canals fue siempre motivo de ataque para muchos medios de comunicación provinciales.

³⁰ Francos mantenía relaciones cordiales con los socialistas ilicitanos, probablemente por su gran amistad con el político liberal local Gómez Valdivia que mantenía estrechos lazos con algunos dirigentes socialistas de Elche.

Trabajo que llegaba a afirmar que Francos era el único diputado cuya gestión había resultado beneficiosa para la ciudad de Elche³¹, o la posición de la prensa republicana alicantina que simultaneaba los ataques a Canals con una actitud de gran respeto hacia Francos Rodríguez³².

Por lo que se refiere a la desunión dentro del campo conservador, ésta cristalizó en la presentación de un candidato maurista en las elecciones de 1916 por la circunscripción de Alicante, Antonio Martínez Torrejón³³, y en una continuada campaña de ataques hacia Salvador Canals por parte del órgano provincial de prensa de dicha tendencia³⁴. No obstante, los mauristas alicantinos, aceptando como aceptaban la ficción electoral como mera legalización de un pacto previo, eran plenamente conscientes de su situación marginal ante dichas elecciones o, por mejor decir, ante los mecanismos que servían para *fabricar* las mismas, lo que no les impedía solicitar el sentarse ellos también en la mesa del reparto:

Quisiéramos que en nuestra ciudad se dejara libre la elección para el tercer lugar, pues tenemos la seguridad que triplicaría los votos el señor Torrejón a Canals, que ya le llegó la hora de su ocaso por este distrito, como se ha demostrado por las innumerables separaciones de su política de valiosas personalidades adheridas a la de D. Antonio Maura (...)

Aquí esperamos que el digno jefe del partido liberal de Elche, si quiere conservar su dignidad incólume, sabrá aprovecharse de las circunstancias, e imponerse en las próximas elecciones para impedir que a toda costa se falsee la elección garantizando su legalidad...³⁵.

La situación de preponderancia de los liberales alicantinos unida a la avidéz política de dirigentes locales, como el cacique Alfonso de Rojas, no resignados a perder su escaño en favor de

³¹ *Trabajo*, 13 de mayo de 1917.

³² *El Luchador*, 23 de febrero de 1916.

³³ Antonio Martínez Torrejón obtuvo 4.256 votos, quedando muy distanciado de Salvador Canals.

³⁴ *El Correo*, 4, 24, 39, 30 y 31 de marzo y 1 y 7 de abril de 1916.

³⁵ *El Correo*, 4 de marzo de 1916.

un conservador cuando el turno lo exigiese, fue sin duda lo que determinó el que los votos liberales aumentasen de manera tan extraordinaria en 1916. Las exigencias del turno y del pacto entre liberales y conservadores *idóneos* obligaban a respetar el puesto de las minorías en el que había sido *encasillado* Salvador Canals³⁶, de ahí que las peticiones de los mauristas cayesen en saco roto. Pero se trataba también de demostrar al candidato conservador que la obtención de su acta de diputado era un auténtico regalo de los liberales, que podían permitirse en el futuro el lujo, a tenor de los resultados, de ir al copo en la circunscripción ya que los votos unidos de los dos candidatos liberales triplicaban con creces los obtenidos por Salvador Canals.

ELECCIONES «NEUTRALES» Y RUPTURA DEL TURNO

Esa ostentación de prepotencia de los liberales alicantinos, que en un primer momento sólo debió tener por objeto amedrentar al candidato conservador haciendo que éste se doblegase, aceptando la adjudicación permanente de dos de los escaños de la circunscripción al partido liberal con independencia de cual fuere el gobierno convocante, se acrecentó y desembocó en un resultado distinto tras la crisis de octubre de 1917. Se produjo así la derrota de los conservadores, que, por primera vez en lo que iba de siglo, quedaban sin representante en la circunscripción, y el triunfo de un candidato de las izquierdas, Álvarez Villamil, que apoyado por reformistas, republicanos y socialistas pero sobre todo, como veremos, por los propios liberales, obtuvo el puesto de las minorías, desplazando de la circunscripción al conservador Salvador Canals en las elecciones de 1918.

Dichas elecciones tienen la particularidad de ser convocadas por un gobierno de concentración, presidido por García Prieto, cuya función es garantizar la neutralidad de las mismas, con

³⁶ Cf. *El Correo*, 31 de marzo de 1916.

un ministro de Gobernación sin filiación partidista y asegurando la ausencia de todo tipo de presión gubernamental³⁷.

No deben exagerarse, sin embargo, los posibles efectos positivos que la neutralidad gubernamental pudo tener en los resultados electorales. Afirmaciones como la de que las citadas elecciones son «una útil coyuntura para establecer el balance de fuerzas del tablero político español»³⁸ resultan, cuando menos, arriesgadas, no tanto por la dificultad de medir el grado de neutralidad gubernamental mantenido ante las mismas sino porque, aunque dicha neutralidad se hubiera cumplido escrupulosamente, toda otra serie de mecanismos más importantes, quizás, que el intervencionismo gubernamental quedaban en pie y, si se nos apura, con mucha mayor capacidad de maniobra para *fabricar* los resultados electorales. Quiere ello decir que la supuesta inhibición del vértice de la pirámide caciquil no era condición suficiente para neutralizar todos los elementos de la misma sino que, antes bien, sólo servía para que su vacío fuera cubierto, incluso con creces, por el resto del entramado, y muy probablemente porque ello no podía ser de otra manera. La verdad es que la ausencia de interferencias gubernamentales sólo podía traducirse en un saneamiento de las prácticas electorales y en la realización de unas elecciones auténticamente democráticas en el supuesto de que existiesen fuerzas políticas que se marcasen dicho objetivo y que contasen, además, con el suficiente respaldo popular y la necesaria organización e implantación social para hacerlo realidad, pero estas condiciones distaban mucho de darse en la España de 1918.

En dichos momentos las fuerzas de izquierda marginadas del sistema, de las cuales dependían en gran medida las posibilidades de regeneración, no contaban, con ligeras excepciones geográficas, con la suficiente capacidad de movilización para introducir cambios reales en el funcionamiento de la vida política. Limitadas por su falta de implantación en el tejido social, su ex-

³⁷ Sobre las elecciones de 1918 vide MARTÍNEZ CUADRADO, M., *Elecciones y partidos políticos de España*, II, Madrid, Taurus, 1969, págs. 801-815.

³⁸ *Ibidem*, pág. 803.

cesivo fraccionamiento y la existencia de importantes sectores del movimiento obrero cuya orientación anarquista impedía su actuación política organizada, no consiguieron una auténtica incorporación de las masas a la vida pública. De esta forma, desde finales del siglo XIX hasta el colapso de la monarquía constitucional, se desaprovecharon toda una serie de ocasiones para una verdadera regeneración de la vida política, condición necesaria para la modernización del país en sus más variados aspectos³⁹.

Lejos de ello, y tal como nos lo muestran las elecciones de 1918 en la circunscripción de Alicante, las fuerzas de izquierda eran también partícipes, en ocasiones, de los defectos y taras del sistema caciquil y no tenían inconveniente en ser protagonistas de combinaciones y manipulaciones electorales si de las mismas podía derivarse un beneficio político inmediato.

Como ya se ha dicho, en el momento de convocarse las elecciones de 1918 la situación política en Alicante se caracterizaba por la pujanza del aparato caciquil de los liberales y por la división y el enfrentamiento en las filas conservadoras. De haberse mantenido el turno, correspondía a los conservadores adjudicarse dos de los escaños de la circunscripción pero la nueva situación política creada con el gobierno de concentración dejaba las manos libres para toda una serie de combinaciones electorales de tipo local de las que los liberales alicantinos, dada su posición de superioridad, eran los más claros beneficiarios. Era, por consiguiente, el momento de que Francos Rodríguez y los liberales alicantinos lograsen lo que no habían podido conseguir, como consecuencia del *encasillado*, en las anteriores elecciones de 1916, es decir, el desplazamiento del diputado conservador Salvador Canals que, a todas luces, resultaba incómodo para los designios hegemónicos del liberalismo en la circunscripción.

El problema estribaba en cómo conseguir la derrota de Canals y en conseguirla, además, con el menor costo político

³⁹ Cf. TUSELL, J., «La descomposición del sistema caciquil», en *Revista de Occidente*, octubre de 1973, pág. 82.

posible para las propias filas liberales. A la vista de los resultados electorales de 1916, los liberales podrían haber optado por presentar tres candidatos con el objeto de copar los tres escaños de la circunscripción, pero lógicamente ellos eran los últimos en creer en la autenticidad de ese resultado, conseguido en una coyuntura muy distinta a la de 1918 dado que ahora iban a tener lugar unas elecciones auténticamente competidas pues Canals no se resignaba a perder su poltrona, preparándose para entablar combate y utilizar todos los recursos necesarios para su reelección. Dicha fórmula era, además, enormemente peligrosa porque la concurrencia de otras fuerzas políticas podía originar que los liberales quedasen en minoría, obteniendo un solo diputado, o llegasen a perder incluso su representación. Lo que sí podían hacer los liberales, sin riesgo para ellos, era favorecer a una tercera fuerza, cediéndole amigablemente unos miles de votos, para asegurar que ésta se situase en tercer lugar, por delante del candidato conservador. Y para ello, descartada la posibilidad de recurrir a un candidato maurista por la escasísima base de éstos en la circunscripción, se echó mano del candidato de las izquierdas unidas, Alvarez Villamil.

El acuerdo tácito de los liberales con las izquierdas para el desplazamiento de Canals y su sustitución por un candidato apoyado por socialistas y republicanos podía suponer, sin duda, un potencial peligro para la dominación liberal en la circunscripción y el que aquéllos jugasen el papel de «aprendices de brujo», desencadenando el crecimiento de unas fuerzas a las que luego podía resultar difícil controlar. Pero las características del candidato indican que la maniobra resultaba completamente inofensiva para los intereses del caciquismo liberal como lo prueban los acontecimientos posteriores una vez que, tras las atípicas elecciones de 1918, volvieron las aguas a su cauce, tal como lo vaticinó el candidato derrotado, Salvador Canals, en un análisis que por su lucidez merece ser citado:

Entonces se pechó con los inconvenientes de un candidato de izquierdas. No inconvenientes de orden sentimental o ideológico, sino de orden práctico. Hay en la circunscripción de Alicante varios censos copiosos y en que abunda la población obrera, campo muy abonado para que prosperen en él semillas de izquierda. La gran fuerza, además, de los liberales, los *embuchados* del censo de la capital, es cosa que no puede pre-

valecer en cuanto frente a ella se levante un partido popular, con masas que moviliza *para todo*, frente al cacique y sus electoreros. Las izquierdas que entrasen allí como minoría tardarían muy poco en apoderarse de la mayoría, y entonces, por razón natural, por inevitable reacción defensiva, la minoría no se quedaría en ese hibridismo que representan los liberales, sino que vendría a refugiarse en los partidos de la derecha. En Valencia, en Málaga, en Barcelona, en todas partes se ha visto eso.

Pero lo importante ahora era derrotar a Canals, y eso obligaba a desafiar aquel peligro, máxime cuando el candidato de izquierdas tenía dos condiciones muy dignas de consideración: sus prendas oratorias, poco propicias para enardecer a las masas, y su posición pecuniaria desahogada y hasta opulenta, muy conveniente para unas elecciones. Por esto advertí desde el primer momento que el Sr. Villamil alcanzaría contra mí la asistencia que yo le negué contra Francos Rodríguez en 1914⁴⁰.

Por si el entendimiento, nunca confesado pero evidente, entre liberales e izquierdas no fuese suficiente desgracia para Canals, éste se encontró, a menos de un mes de las elecciones, con la desafección de un nutrido grupo de conservadores alicantinos, encabezados por el dirigente local Manuel Pérez Mirete, como consecuencia del desesperado intento de Canals de recurrir a los servicios de un antiguo conservador abiertamente enfrentado a dicho dirigente, marginando a este último de la dirección del partido conservador de Alicante⁴¹.

Así las cosas, la campaña electoral en la circunscripción se desarrolló en un clima de abierta hostilidad contra el candidato conservador por parte de todas las formaciones políticas. La Alianza de las izquierdas, cuyo candidato era el directo rival de Canals para el tercer puesto por la circunscripción, utilizaba como órgano de expresión el diario republicano *El Luchador* que hacía hincapié, fundamentalmente, en la ideología derechista del candidato, cargando las tintas en aquellos aspectos de su trayectoria política más reprobables desde el punto de vista de la izquierda:

¿Dejaremos que le robe el puesto (a Villamil) ese hombre, prototipo de los antiguos procedimientos de gobierno, apologista de la sanguinaria política de 1909, eterno pescador de río revuelto, triste encarnación del periodista que convierte su pluma en mísero escabel y que da el apoyo de

⁴⁰ CANALS, S., *op. cit.*, pág. 8.

⁴¹ *El Tiempo*, 1, 8 y 9 de febrero.

su habilidad de escritor a todas las tiranías, a todas las represiones bárbaras, a todos los amañeos? En el escudo nobiliario del señor Canals, debe figurar, debajo de un retrato del odioso cacique Cierva, un máuser y un puchero. La juventud republicana hace a su pueblo el honor de confiar en que ese desacreditado puchero y ese fusil, que contra gente indefensa suele hacer buenos blancos, no le basten para triunfar⁴².

También los liberales descargaron insistentemente sus baterías sobre Canals desde el diario *El Día*, insistiendo en este caso en la ineficacia del candidato:

Liberales alicantinos: mañana debeis acudir como un solo hombre a las urnas a votar a nuestros ilustres jefes don José Francos Rodríguez y don Alfonso de Rojas. Con ello contribuireis a demostrar la gran pujanza del partido en el que militamos y, al propio tiempo, impedireis que vuelva a ser diputado por Alicante quien creyendo nuestra tierra país conquistado pretende imponernos su candidatura que personalmente es antipática al pueblo alicantino por ser la de un hombre que nada ha hecho en beneficio de los intereses del distrito y políticamente odiosa en grado sumo porque representa un caciquismo inaguantable, el caciquismo opresor y denigrante de Sánchez Guerra, cuyos efectos sentimos el año último, en los cuatro meses que soportamos el yugo idóneo⁴³.

No faltaron tampoco los ataques a Canals desde la prensa maurista⁴⁴ y hasta el propio diario conservador, *El Tiempo*, mostró una actitud de completa indiferencia y neutralidad, limitándose a dar cuenta de la candidatura de Canals, pero sin romper la más mínima lanza a su favor⁴⁵.

EL «TRIUNFO» DE LAS IZQUIERDAS

Como puede apreciarse, la conjunción de factores en contra de Canals era de una magnitud más que considerable y hacía preveer, como así ocurrió, que su candidatura sería derrotada en

⁴² *El Luchador*, 21 de febrero de 1918.

⁴³ *El Día*, 23 de febrero de 1918.

⁴⁴ *El Correo*, 23 de febrero de 1918.

⁴⁵ *El Tiempo*, 19 de febrero de 1918.

las elecciones⁴⁶. Lo sorprendente, sin embargo, no fue dicha derrota sino la forma en que ésta se produjo y el escaso margen de diferencia entre el candidato de las izquierdas, Villamil, y Salvador Canals, a pesar de que aquél contó con todo el apoyo de la maquinaria liberal para la obtención de su triunfo. Un análisis detallado de los resultados electorales en la circunscripción puede servir para apoyar nuestra afirmación.

RESULTADOS DE LA VOTACION EN LAS ELECCIONES DE 1918⁴⁷

LOCALIDAD	FRANCOS	ROJAS	VILLAMIL	CANALS
Agost	327	325	219	229
Alicante	3.878	3.921	4.500	1.296
Aspe	656	610	593	688
Campello	325	325	150	300
Crevillente	1.000	885	240	706
Elche	2.755	2.425	785	1.323
Elda	424	367	541	235
Hondón de las Nieves	311	304	205	242
Monforte del Cid	404	350	319	329
Monóvar	997	1.004	575	611
Muchamiel	386	378	150	326
Novelda	589	473	312	1.033
Petrel	526	510	285	435
Pinoso	597	590	591	681
Salinas	87	83	42	127
San Juan	322	310	150	214
San Vicente	320	308	280	180
Santapola	358	331	57	337
Villafranqueza	59	55	86	49
TOTAL	14.321	13.554	10.080	9.341

⁴⁶ Canals tuvo que recurrir a un abundante número de notarios y fedatarios públicos habilitados al no poder disponer de una buena parte de su antigua clientela para el control de las operaciones electorales.

⁴⁷ A. D. P. A., *Sección Elecciones*, leg. 252.

La primera cosa que llama la atención es el desorbitado aumento de los votos de Villamil en algunas localidades de la circunscripción en comparación con los que este mismo candidato había obtenido en las elecciones de 1914. En Petrel Villamil pasa de 89 votos a 285, en Monforte de 103 a 319, en Pinoso de 183 a 591, en Elda de 137 a 541 y en Agost de 41 a 219, es decir, aumentos que se sitúan entre el 300% y el 500% sobre los votos anteriores de Villamil. Considerar que dichos aumentos responden a una orientación hacia la izquierda del electorado sería atribuir a los resultados de dichas elecciones el mismo valor que pueden tener los de unas elecciones democráticas en climas políticos movilizados, cosa realmente fantástica en la situación española de estos momentos. Era evidente que la izquierda se beneficiaba de la complacencia de los liberales y del claro apoyo de éstos a la candidatura de Villamil, como prueba también el hecho de que en varias localidades, como San Vicente, Pinoso, Aspe y Monforte, sólo puedan explicarse unos resultados similares para los dos candidatos liberales y el candidato de izquierdas por una votación *en rueda*, en la que se combinasen de dos en dos los nombres de los tres candidatos de una manera perfectamente calculada y establecida de antemano.

Señalemos por último el caso de la ciudad de Alicante. En ella el candidato de las izquierdas superó con creces a todos sus oponentes, alcanzando la elevada cifra de 4.500 votos. Villamil obtenía, pues, un aumento de casi 2.500 votos sobre los obtenidos en 1914, lo que significaba que un 52% del total de votantes de la ciudad había optado por su candidatura. La cifra, desde luego, resulta desorbitada y es, a todas luces, directa consecuencia del apoyo liberal y de las dificultades de Canals para movilizar el aparato caciquil conservador y asegurar la intervención en la totalidad de mesas electorales de la capital. Al cabo de poco más de un año, en las elecciones de 1919, los candidatos de la izquierda, Verdes Montenegro y Enrique Zarandieja⁴⁸, obtuvieron en toda la circunscripción 4.605 y 4.501 votos⁴⁹,

⁴⁸ Socialista y republicano, respectivamente.

⁴⁹ A. D. P. A., *Sección Elecciones*, leg. 275.

respectivamente, lo que habla bien a las claras de la falta de correspondencia entre la abultada votación de Villamil y su auténtico respaldo electoral.

Si se tiene en cuenta el enorme peso específico de la ciudad de Alicante en el conjunto de la circunscripción, hay que concluir que los manejos caciquiles del liberalismo en la capital resultaron decisivos par la elección del candidato de las izquierdas y la derrota de Salvador Canals. Del total de votos obtenidos por este último en el conjunto de la circunscripción sólo el 13,9% de los mismos corresponden a la capital mientras que en el caso de Villamil ese porcentaje aumenta al 44,6%, muy por encima también del resto de los candidatos.

EL CONTROL DE LA ELECCION. LOS AYUNTAMIENTOS

No bastaron, sin embargo, los procedimientos señalados hasta aquí para derrotar a Canals y dar el triunfo al candidato de las izquierdas. Además del acuerdo entre éstas y los liberales, de la utilización de la maquinaria caciquil del liberalismo y de todo el entramado de presiones e influencias que presidieron la elección, los resortes de Canals debían de ser todavía lo suficientemente importantes como para exigir, aunque sólo fuera en parte, el fraude y la manipulación electoral.

La reconstrucción de dichos amaños puede resultar interesante para mostrar, aunque sólo sea a título de ejemplo, de que modo se falsificaban los resultados en cada distrito, en cada mesa electoral, en cada elección⁵⁰.

Una condición previa para asegurar los mecanismos de manipulación electoral era disponer del control de ayuntamientos y alcaldes dado que, a pesar de que la Ley Electoral de 8 de agosto de 1907 había apartado a las autoridades municipales de las funciones electorales, éstas seguían teniendo en las elecciones una influencia decisiva.

⁵⁰ A pesar de los estudios que se han realizado en los últimos años, y como dice ROMERO MAURA (*op. cit.*), distamos todavía de conocer todos los mecanismos de falsificación electoral.

El día 11 de noviembre se habían celebrado elecciones municipales que en algunas importantes localidades de la circunscripción dieron el triunfo a los conservadores. Dichas elecciones fueron recurridas y anuladas por la Comisión Provincial de la Diputación cuyo presidente era Manuel Gómez Valdivia, jefe del partido liberal en Elche. Lo ocurrido precisamente en las elecciones de esta última ciudad puede ser un botón de muestra de la utilización caciquil y partidista de las instituciones y de la total falta de autenticidad de la vida política.

Se renovaban en las elecciones de 1917 catorce escaños del Ayuntamiento de Elche, al frente del cual se encontraba el conservador Andrés Tari. Los resultados de la elección dieron un puesto a los tradicionalistas, cinco a los conservadores y ocho a una coalición de independientes, liberales y socialistas⁵¹. Dichos resultados aun no siendo favorables totalmente a los conservadores permitían a éstos seguir conservando la mayoría municipal. Precisamente por ello, y a pesar de haber ganado las elecciones y de que las mismas se realizaron en un clima de absoluta legalidad⁵², los liberales illicitanos presentaron un recurso ante la Comisión Provincial para la anulación de las elecciones en tres de los cinco distritos de la ciudad. La documentación originada por dicho recurso se conserva íntegra en el Archivo de la Diputación Provincial de Alicante⁵³ y puede considerarse auténticamente antológica de cómo la corrupción y el fraude no se daban sólo a la hora de fabricar o construir resultados electorales sino también a la hora de destruirlos, en nombre paradójicamente de la lucha contra el fraude, cuando éstos, aun logrados en plena legalidad, no satisfacían determinados intereses políticos.

Las argumentaciones básicas del recurso esgrimido por los liberales se basaban en unas actas notariales de referencia, rea-

⁵¹ *Nueva Illice*, 18 de noviembre de 1917.

⁵² Cf. *La Defensa*, 18 de noviembre de 1917, y *Nueva Illice*, 18 de noviembre de 1917.

⁵³ A. D. P. A., *Sección Elecciones*, leg. 235.

lizadas días después de la elección, en las que varios presidentes y adjuntos de mesas electorales y todós y cada uno de los numerosos interventores liberales de las mismas⁵⁴ daban cuenta de una serie de irregularidades ocurridas el día de la votación pero que, curiosamente, no habían consignado en las actas correspondientes a la misma. La realidad es que no lo habían hecho en su momento no sólo porque en dichas elecciones no hubo irregularidades manifiestas sino, sobre todo, porque tras el escrutinio la clientela liberal ilicitana, que controlaba totalmente las mesas electorales, quedó tan sorprendida por los resultados electorales que no tuvo tiempo siquiera de reaccionar. La seguridad en su triunfo era tal que los liberales de Elche, en coalición con otras fuerzas, habían presentado candidaturas para copar la totalidad de puestos en todos los distritos y barrer electoralmente a los conservadores. Contaban para ello con una composición de mesas electorales netamente favorable gracias a los buenos oficios del presidente de la Diputación Gómez Valdivia y con una intervención masiva de las mismas que hacía imposible cualquier tipo de fraude por parte de los conservadores. Lo que ocurrió fue que al fallar, aunque por muy pocos votos, sus pretensiones de dominación absoluta quedaron en minoría en tres de los cinco distritos, siendo aventajados por los conservadores que, con mucha más modestia, habían presentado candidatos sólo para la obtención de las mayorías, concentrando más la votación y obteniendo, con menor número de votantes en conjunto que la coalición de los liberales, una mayor representación en esos tres distritos⁵⁵.

En las alegaciones presentadas por los concejales electos, oponiéndose al recurso contra la validez de las elecciones, quedaban perfectamente claras las razones del fracaso liberal y se daban argumentos evidentes de que dicho recurso no era más que una maniobra para impedir que la constitución del Ayunta-

⁵⁴ *Ibidem*. (Hubo mesas en las que los liberales contaban con ocho interventores).

⁵⁵ La distribución de los votos puede verse en *Nueva Illice*, 18 de noviembre de 1917.

miento de Elche en el mes de enero, es decir, en vísperas de las elecciones generales, resultara favorable a los conservadores:

...para aumentar adeptos, alardeaban de que coparían todos los puestos de los cinco distritos, y allí donde triunfase un conservador, sería anulada la elección por la Comisión Provincial. Y cuando la elección se celebró, cuando fue conocido el escrutinio, aquella misma noche, ante el disgusto de haber perdido tres puestos los liberales, no se recataron éstos en afirmar por todas partes, que Don Manuel Gómez Valdivia, Presidente de la Diputación, anularía los tres distritos segundo, tercero y quinto, hubiera o no hubiera motivo para ello, que ya se buscaría, aun cuando tuviera que inventarse. Y en efecto, el invento vino el día doce y el trece, con esas Actas de referencia que son un escarnio a la verdad (...).

Las once actas notariales acompañadas al recurso, prueban cumplidamente, por su número, por su extensión y por la celeridad con que se han extendido, que si el día de la elección se hubiese realizado la más leve trasgresión de la Ley, tendrían ahora los recurrentes varias actas notariales de presencia que lo demostrarán. No las tienen, luego no hubo trasgresiones de la Ley. No pueden quejarse los recurrentes de falta de Notarios, puesto que los tuvieron para las actas de referencia.

Termina el recurso que impugnamos con un párrafo que bien puede tomarse como modelo de jurisprudencia y de renovación liberal-ilícitana.

No cabe argüir —dicen— que los documentos notariales que presentamos sean actas de referencia, sino que son documentos probatorios de fuerza indestructible puesto que están autorizados por Presidentes y Adjuntos e Interventores.

En eso precisamente, en estar autorizados esos documentos por Presidentes y Adjuntos e Interventores, nos fundamos nosotros, menos *renovadores* que los recurrentes, para negar no sólo fuerza probatoria sino formalidad a las manifestaciones de unos señores que ponen su firma al pie de una protesta contra la elección el día trece de noviembre, y ponen su firma también al pie del acta de votación y escrutinio haciendo constar que la elección se ha verificado sin protesta ni reclamación de ninguna clase⁵⁶.

La Comisión Provincial, como era lógico por su composición, aceptó el recurso anulando las elecciones en los distritos segundo, tercero y quinto de Elche, dejando de esta forma en manos de los liberales el ayuntamiento de dicha diudad, de igual forma que ocurrió en Elda, Monóvar, Novelda y Petrel.

⁵⁶ A. D. P. A., *Sección Elecciones*, leg. 235. La resolución de la Comisión Provincial puede verse en el *Boletín Oficial de la provincia de Alicante* de 3 de enero de 1918.

LA «PREPARACION» DEL CENSO

El censo electoral era uno de los principales caballos de batalla para el dominio del proceso electoral. Con las llamadas *listas adobadas* o *embuchados* comenzaba la larga serie de falsificaciones que precedían y acompañaban a la elección⁵⁷. La manipulación del censo exigía un sistemático trabajo sobre el mismo ya que éste era renovado en su totalidad cada diez años pero anualmente tenían lugar rectificaciones para incluir o excluir electores, momento propicio para que se produjesen todo tipo de amaños y falsificaciones⁵⁸.

Los embuchados en el censo electoral de la provincia de Alicante, y particularmente en la capital, fueron muy abundantes durante los años anteriores a 1918. En 1916 la Junta Provincial del Censo Electoral en sesión presidida por el Presidente de la Audiencia, y a la que asistían el Jefe de Estadística, un ex senador liberal y un teniente de alcalde de la capital, también liberal, admitió 419 inclusiones de electores propuestas por los liberales para la ciudad de Alicante; ante la observación del Jefe de Estadística de que no debían figurar electores duplicados en dichas inclusiones, la Junta acordó que no procedía tratar dicha cuestión ya que no se había presentado ninguna reclamación al respecto. En esa misma sesión de la Junta se denegó la petición de exclusión de 35 electores duplicados porque el reclamante no decía en cuál de las dos secciones en que figuraban debía quedar cada uno de ellos⁵⁹. En 1917 aumentó en 732 el nú-

⁵⁷ Vide VARELA ORTEGA, J., «Los amigos políticos: funcionamiento del sistema caciquista», en *Revista de Occidente*, octubre de 1973, págs. 47 y ss.

⁵⁸ Sobre las operaciones y procedimientos electorales véase un buen resumen de la Ley Electoral de 1907 y de su funcionamiento en la práctica en CARRE-RAS, F. y VALLÉS, J. M., *Las elecciones*, Barcelona, Editorial Blume, 1977, páginas 227-235; vide también, TUSELL, J., «Para la sociología política de la España contemporánea: el impacto de la Ley de 1907 en el comportamiento electoral», en *Hispania*, núm. 116, 1970, págs. 571-631.

⁵⁹ *Boletín Oficial Extraordinario de la provincia de Alicante* de 23 de mayo de 1916.

mero de electores de la capital⁶⁰, número sin duda excesivo y que, unido a los sistemáticos aumentos de años anteriores, originaba una falta total de proporcionalidad entre el incremento real de la población y el crecimiento del censo electoral.

Entre 1900 y 1910 el aumento poblacional de la ciudad de Alicante arrojó una media anual de 532 habitantes. En ese mismo período el aumento medio anual del censo electoral fue de 196 electores. Pero desde 1910 a 1917 el censo electoral sufrió un aumento medio de 500 electores por año mientras que en idéntico período la población sólo aumentó en 452 habitantes anuales. Cuando en 1917 se procedió a la renovación del censo electoral⁶¹ los resultados iniciales de la misma dieron un total de 10.390 electores para la ciudad de Alicante. Si se tiene en cuenta que en esos momentos el censo electoral vigente, producto de las sucesivas rectificaciones anuales, era de 14.147 electores se podrá tener una idea aproximada de lo que significaban los *embuchados* en las listas electorales de la capital, tal como ponía de manifiesto un diario alicantino:

...comenzose la labor que consistió en incluir en el Censo a todos los varones que tenían derecho a figurar en él, por medio del boletín correspondiente.

Claro está que como este derecho sólo podían ejercerlo legal y realmente las personas de *carne y huesos*, los ciudadanos cuya existencia no cabía lugar a duda, resultó lo que indefectiblemente tenía que suceder, y es que los ausentes, los cadáveres, los ciudadanos imaginarios, no pudieron inscribirse, haciéndose una rectificación (sic) del Censo verdadera y honrada que dio como consecuencia inevitable la desaparición de TRES MIL EMBUCHADOS, de tres mil ciudadanos que sólo existían en la fantasía del que los había incluido, y que toman forma humana el día de la elección, ya regresando prístamente de remotas tierras, ya surgiendo de sus tumbas tan satisfechos y horondos, ya en fin, saliendo del claustro materno con barba corrida y la licencia militar en el bolsillo, *encantados de haber nacido*⁶².

⁶⁰ *Idem*, 24 de mayo de 1917.

⁶¹ La renovación decenal del censo electoral se realizaba por el Instituto Geográfico y Estadístico mediante el contacto directo con el cuerpo electoral al objeto de depurar las listas de cualquier error o equivocación.

⁶² *El Tiempo*, 18 de enero de 1918.

Terminados los trabajos de renovación del censo, sus resultados fueron aceptados por todos los partidos políticos a excepción del los liberales, que reclamaron a la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico consiguiendo que ésta enviase una Comisión Especial para revisar los trabajos de renovación del censo en la capital de la provincia.

A principios de 1918 culminó la revisión con la publicación de las listas adicionales, en las que se añadían 1.384 electores más a los 10.390 iniciales. Esas adiciones que, no obstante, sumadas al número de ciudadanos con derecho a voto de la renovación decenal, rebajaban considerablemente el número de 14.147 electores del censo vigente en 1917 —y que, no debe olvidarse, fue todavía el que se utilizó en las elecciones de febrero de 1918— fueron en su mayoría auténticos *embuchados* que los liberales alicantinos consiguieron introducir en el recién renovado censo, aprovechándose de la docilidad del Jefe de Estadística y de la Comisión Revisora por su temor a posibles represalias políticas.

Los conservadores alicantinos hicieron levantar actas notariales para comprobar la veracidad de las adiciones, descubriéndose que un número elevadísimo de las mismas respondía a electores desconocidos o fallecidos. Una de dichas actas notariales, la de la sección tercera del distrito quinto en la que de 35 electores añadidos 31 eran supuestos, no tiene desperdicio:

En Alicante a catorce de enero de mil novecientos diez y ocho.

Ante mí D. José M.^a Laguna Azorín, Teniente Auditor de Guerra, abogado, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en aquella capital, comparece

Don José Orozco y Domato, mayor de edad, empleado, de esta vecindad, con cédula personal corriente, de clase diez, número 95, al cual conozco y dice:

Que como ciudadano de esta capital y elector inscrito en su censo electoral, le interesa hacer constar, de modo indubitado por ante mí el Notario, que los electores que me dirá de la sección 3.^a del distrito 5.^o, inscritos como tales en las adiciones por inscripción complementaria de dicho censo, que figuran en las listas expuestas al público en el vestíbulo de este Ayuntamiento, no existen en los domicilios fijados a cada uno.

Dichos electores, la certeza o no de cuyos domicilios se ha de comprobar por mí, son los siguientes: (sigue la lista de electores.)

...Y aceptando el requerimiento hecho, me constituyo con el señor Orozco en todos los domicilios fijados anteriormente y de la comprobación efectuada por mí en cada uno de ellos, resulta: Que José Martínez Gómez, José Asensi Picó, José Linares Such, Antonio Nogueroles Gómez, José Soria Ruzafa, José Gómez García, Francisco Verdú Pérez, Pascual Alberola Catalá, Cayetano García Señor, Vicente Such Domenech, José Martínez Irlés, José García Gonzalvez y Antonio Sevilla Llobregat, no viven ni dan razón de ellos en los domicilios antes consignados, siendo desconocidos; que Manuel Garrigós Cantó, vive en la Plaza de Quijano y no en la calle de San Roque 46; Jaime González Fuentes vive en la calle de Argensola y Francisco Samper Ortuño en la de la Infanta; que Francisco Vera Pastor no vive, ni ha vivido nunca, en la calle de Lepanto 3, que habita su hermano Tomás Vera Pastor; que Mateo Jordá Femenía no vive en la calle del Carmen 7, pues se encuentra en Nueva York, y allí habita su padre Marcos Jordá Noguera; que Juan Larrosa Martínez vive en la calle de San Luis 33, pero es carabinero, y por tanto, sin derecho al sufragio; y que Antonio López Fernández murió hace siete años, según me ha dicho su viuda que vive en Toledo 29. Francisco Navarro Blasco ha fallecido hace unos nueve meses y Vicente Botella Solves ha muerto hace seis meses.

Todos los datos expuesto se me han facilitado por las personas que encontré en los domicilios consignados al principio.

Constituido en el vestíbulo del Ayuntamiento, he examinado las listas expuestas al público y entre las adiciones complementarias de la sección 3.^a del distrito 5.^o, firmadas en 18 de diciembre finado por el Jefe de Estadística don Luis Gómez Aranda, figuran los nombres y domicilios de todas las personas antes consignadas, cuya comprobación por mí no ha resultado cierta excepto Juan Larrosa Martínez que en efecto vive en la calle de San Luis 33, según se ha dicho y figura en el Censo electoral como jornalero y es carabinero⁶³.

Si de los 1.384 electores añadidos en listas complementarias un porcentaje tan abultado eran imaginarios, como indica la comprobación de una de las secciones, no es difícil imaginar lo que era el censo electoral de 1917 y la instrumentalización que de tan enorme cantidad de *embuchados* debió hacerse en las elecciones de febrero de 1918.

EL CONTROL DE LAS JUNTAS Y LAS MESAS ELECTORALES

Otro motivo de disputa entre los partidos era el que se daba por el control de las Juntas Municipales del Censo y, a partir de ellas, de las Mesas electorales en las que se efectuaba la vota-

⁶³ Acta notarial reproducida en *El Tiempo* de 18 de enero de 1918.

ción. Lo sucedido en la Junta de Elche en vísperas de las elecciones de 1918 puede ser un buen ejemplo de la fundada importancia que a las mismas se daba y de cómo se utilizaba el más mínimo resquicio legal, y muchas veces, la más manifiesta ilegalidad, para decantarlas a favor de una u otra formación política.

A principios de octubre de 1917 la Junta Local de Reformas Sociales de Elche, presidida por el alcalde de la ciudad, nombró Presidente de la Junta Municipal del Censo al vocal de aquélla Antonio Campos Soler. A dicha sesión no fueron convocados dos miembros de la Junta de Reformas Sociales, uno de los cuales era el anterior Presidente de la Junta del Censo, por entender la de Reformas Sociales que habían dejado de pertenecer a la misma por haber desaparecido las sociedades a las que representaban. En el trasfondo de dichos hechos, y aparte de la mayor o menor razón legal en que los mismo pudieran fundamentarse, estaba, sin duda, el deseo del alcalde de contar con un hombre de su confianza en la presidencia de la Junta Municipal del Censo, ocupada anteriormente por un liberal.

La Junta Provincial del Censo Electoral, con predominio liberal como ya se ha dicho, anuló el nombramiento de presidente de la Junta Municipal de Elche, exigiendo a la de Reformas Sociales la realización de una nueva elección en la que participasen los dos vocales excluidos⁶⁴. A pesar de ello, la Junta Local de Reforma Sociales de Elche mantuvo su posición de no admitir a los dos vocales excluidos, ratificando la elección de Antonio Campos como presidente de la Junta del Censo. Este comenzó a ejercer sus funciones en los primeros días de enero de 1918 hasta que el trece de febrero, en las mismas vísperas de las elecciones generales, la Junta Provincial anuló de nuevo el nombramiento reponiendo en sus funciones, sin previa elección, al anterior presidente de la Junta Municipal del Censo⁶⁵.

⁶⁴ A. D. P. A, *Sección Elecciones*, leg. 275.

⁶⁵ Resulta dudosa, cuando menos, la legalidad de dicha anulación y reposición al realizarse éstas en pleno período electoral y no cumplirse las formalidades previstas por el artículo 68 de la Ley Electoral.

Los resultados del cambio de presidencia no se hicieron esperar. La Junta fue convocada para el 15 de febrero con el objeto de cubrir una vacante de contribuyente existente en la misma⁶⁶, dando la *casualidad* de que, en el sorteo, la suerte favoreció a Manuel Gómez Valdivia, Presidente de la Diputación Provincial de Alicante y jefe del partido liberal en la ciudad de Elche. La codicia por controlar las Juntas Municipales del Censo es prueba evidente de la falta de neutralidad de unos organismos que, teóricamente, eran los encargados de velar por la pureza de los procedimientos electorales.

De las Juntas dependía directamente la composición de las mesas electorales, otro de los elementos clave en este caso para el control de la votación y el escrutinio. Si en Elche los liberales, como ha podido verse, acabaron haciéndose con el control de la Junta Municipal, en Alicante tuvieron también ese control asegurado pues resultó elegido presidente de la misma Francisco Zaragoza Puerta, un camarero del Casino de Alicante y, como tal, subordinado del diputado y candidato Alfonso de Rojas, presidente en aquellos momentos de la citada entidad⁶⁷. Este control influyó decisivamente en los nombramientos de presidentes de las mesas electorales en la capital, a pesar de que la anterior Junta Municipal del Censo había efectuado ya la designación de los mismos en todas las secciones de la ciudad⁶⁸ para el bienio 1918-1919, que según la Ley Electoral debía realizarse antes del 29 de diciembre. Pero eso, como se verá, importaba muy poco.

El día 21 de febrero, fecha de la constitución de las mesas electorales, y cuando habían trascurrido sobradamente los plazos que la Ley Electoral marcaba para excusas y sustituciones,

⁶⁶ Se trataba de un contribuyente que no sabía leer y escribir pero, hasta entonces, su designación como vocal de la Junta no había originado ningún problema ya que había sido sustituido por el vocal suplente correspondiente.

⁶⁷ CANALS, S., *op. cit.*, pág. 35.

⁶⁸ La relación se publicó en el *Boletín Oficial de la provincia de Alicante* de 11 de enero de 1918, estando fechado el edicto de la Junta en 15 de diciembre de 1917.

aquéllas tenían unos presidentes en su totalidad distintos a los anteriormente designados⁶⁹. Es sorprendente que se produjeran excusas en todas y cada una de las 35 mesas electorales de la ciudad, pero sorprende más todavía que dichas sustituciones, lejos de seguir el orden alfabético de electores marcado por la Ley para la designación de titulares y suplentes de las mesas, muestren unos saltos bruscos entre los apellidos de los designados en primer lugar y los sustitutos nombrados cuatro días antes de las elecciones⁷⁰.

Es evidente que, como decía el candidato derrotado, Canals, en su reclamación al Tribunal de Actas Protestadas, el control de las Juntas daba una rentabilidad extraordinaria a los usufructuarios del mismo al asegurar que las mesas electorales quedasen en manos de clientelas adeptas y electoreros profesionales, dispuestos a utilizar o consentir cualquier tipo de corruptelas y amaños a lo largo de la votación y el escrutinio:

Pido al Tribunal que, haciendo uso de las facultades que le reconoce el artículo 58 de la Ley, encargue de esa investigación al Juzgado de Instrucción o a la Audiencia de Alicante para que en el libro de actas de la Junta Municipal del Censo vea cómo se ha procedido, de qué manera se han comunicado los nombramientos de Presidentes y Adjuntos con sus suplentes, y de qué suerte se han tramitado las excusas de los nombrados, comprobando la legitimidad de las firmas, para que pueda el Tribunal saber de qué suerte se ha llegado absolutamente en las 35 secciones a los electoreros profesionales que han tenido a su cargo todas las mesas de la capital⁷¹.

IRREGULARIDADES Y FRAUDES EN LA VOTACION Y ESCRUTINIO

Llegamos así a la última parte de la comedia, quizá la más espectacular pero no por ello la más decisiva ya que sin todas las fases de *preparación* anteriormente expuestas no habrían

⁶⁹ El edicto de la Junta, de fecha 20 de febrero —cuatro días antes de la elección—, se publicó en el *Boletín Oficial* del 22 de febrero.

⁷⁰ Véanse los *Boletines Oficiales* anteriormente citados.

⁷¹ CANALS, S., *op. cit.*, pág. 35.

podido darse las irregularidades y fraudes en el día de la votación y la organizada decantación de las misma a favor de determinados candidatos.

Para las elecciones de 1918 en la circunscripción de Alicante disponemos de un amplio muestrario de dichas ilegalidades gracias a la abundante intervención notarial de las mesas promovida por el candidato conservador, Canals, en las ciudades de Elche y Alicante, lugares en los que más desproporción existía entre los aparatos caciquiles de ambos partidos dinásticos, con abrumadora ventaja para los liberales.

Varios de los testimonios notariales levantados en dichas elecciones no se refieren directamente a ilegalidades pero sí dan buena idea del funcionamiento electoral de las clientelas y de los mecanismos caciquiles controladores de la elección:

Yo, el notario, he venido observando que la planta baja de una casa sita frente a la sección electoral, ha sido constantemente punto de reunión de electores que desde dicha casa se trasladaban directamente a emitir su voto, y la mayoría de aquéllos respecto de los que mi requirente ha protestado entran en el Colegio después de haber estado en la citada casa⁷².

El requirente interesa de mí que salga a la calle y vea cómo en la casa inmediata al Colegio hay una taberna, que debe ser un centro electoral, pues de ella salen votantes acompañados siempre por las mismas personas que lo llevan a votar.

Yo el notario así lo hago; y, en efecto, veo que en la taberna de al lado del Colegio entran y salen individuos acompañados generalmente hasta la puerta del Colegio por otros, y que votan (...).

El interventor suplente D. José Bas Carratalá protesta y me requiere para que lo haga constar en el acta (...) de que a un elector se le cogió la candidatura por un individuo que no era de la Mesa, y la abrió, y después de abierta se la entregó al Presidente⁷³.

El elector D. José Ramón Pascual Cerdá no supo decir su nombre con seguridad, salió del Colegio sin conseguir votar, y a los cinco minutos volvió sabiendo el nombre bien, y votó⁷⁴.

⁷² Acta del notario Sr. Cerdá, en la sección segunda del distrito cuarto de Alicante (CANALS, pág. 56).

⁷³ Acta del notario Sr. Moris, en la sección cuarta del distrito cuarto de Alicante (CANALS, pág. 58).

⁷⁴ Acta del fedatario sustituto Sr. Bedmar, en las secciones primera y segunda del distrito octavo de Alicante (CANALS, pág. 62).

La eficacia de estos grupos organizados de *electores* estaba en relación directa con la hinchazón fraudulenta del censo electoral y con la enorme laxitud con que se utilizaban los métodos de identificación de los votantes, lo que daba como consecuencia la gran paradoja de que con unas listas de electores muy superiores al número real de éstos, y en un clima de apatía y desmovilización del electorado, se alcanzasen en algunas secciones porcentajes de participación que pueden ser calificados de extraordinarios ⁷⁵:

Se presenta a votar el que dice llamarse Francisco Guillén López; el requirente Sr. Sirvent tiene duda respecto de si el que dice llamarse así es tal elector, en consecuencia ruega a la mesa se deje ese voto para decidir al final ⁷⁶, y la mesa acuerda que dicho Guillén vote, y vota. Ocurre lo propio con los que dicen llamarse Francisco Fillol Samper y Francisco García Bernabeu. Vota por decisión de la mesa un individuo que manifiesta llamarse José Gadea Brotóns, y que antes, como reiteradamente advierte mi requirente, ha votado con otro nombre: *no resulta difícil comprobarlo ya que aquel sujeto es tuerto* ⁷⁷. El que dice llamarse Felipe Martínez López tampoco es tal elector, y vota no obstante la protesta que se formula. Vota José Domenech Cantó que ha votado anteriormente con otro nombre. Lo mismo ocurre con Sebastián Domenech Alcaraz, con la agravante de haberlo hecho dos veces más ⁷⁸.

Pero no era solamente esta utilización del nombre de falsos electores lo que servía para adulterar el sufragio sino que, con

⁷⁵ En cuatro secciones de la capital se dieron porcentajes de participación superiores al 84% del total de electores, mientras que en el resto de secciones la media de participación fue del 58%. Un caso sorprendente fue el de la sección electoral de la pequeña isla de Tabarca, a pocas millas de la capital, en la que hubo 293 votantes sobre un censo de 320 electores que en la renovación realizada semanas antes, pero todavía sin efecto en las elecciones de 1918, había quedado reducido a 242 electores (A. D. P. A., *Sección Elecciones*, legajo 252).

⁷⁶ La Ley Electoral disponía que cuando un miembro de la mesa, apoderado o cualquier elector presente impugnase la identidad de un elector, se debería aguardar al término de la votación para decidir la admisión o no de su voto, sobre la base de la cédula personal del interesado y del testimonio de los electores presentes.

⁷⁷ El subrayado es nuestro.

⁷⁸ Acta del notario Sr. Cerdá en la sección segunda del distrito segundo de Alicante (CANALS, págs. 55 y 56).

frecuencia, se suplantaba también el nombre de electores reales que, posteriormente, se veían imposibilitados de emitir el sufragio:

También se suplanta por un individuo, desconocido de mi requirente, al elector Blasco Pascual a quien el Sr. Sirvent conoce. Lo mismo ocurre respecto del elector José Ceballos del Valle. Lo mismo con Vicente Domech Sirvent, Francisco Jerez Cantó y Vicente Ginés García. Todos estos nombres han sido suplantados por individuos desconocidos para el Sr. Sirvent, quien repetidamente protesta, pero la mesa, sistemáticamente, acuerda permitir la emisión del voto⁷⁹.

...entran a emitir su sufragio un grupo de quince o veinte electores que uno a uno se presentan ante la mesa, dan su nombre, y después de ver que figuran en las listas entregan la papeleta al presidente, que la deposita en la urna. Alguno de los interventores manifiesta que alguno de aquellos votantes no dio su nombre verdadero, y seguramente debió ser cierto, porque luego entran otros electores, entre ellos José Gómez Pastor, Domingo Gil León y Tomás Gomis Martínez, y no se les permitió votar por haberlo hecho ya otros con los mismos nombres⁸⁰.

Finalizaremos, por no hacer interminables las citas, señalando la utilización de presiones y coacciones, a veces físicas, destinadas a inclinar al electorado hacia una determinada opción o a impedir el ejercicio de sus derechos a los agentes electorales o apoderados de la parte contraria y cuyo protagonismo corría a manos, en gran parte, de las autoridades municipales:

Durante las horas destinadas a la emisión del sufragio, transcurre la elección con monótona lentitud y sin incidente digno de anotarse, salvo varios electores que fueron expulsados del Colegio electoral, por intentar votar con diferentes nombres, después de haber votado anteriormente una y dos veces, y de que varias, durante la votación, el Alcalde de la Cañada salía del Colegio electoral a conferenciar con electores de tal partida⁸¹.

...el señor alcalde con bastón de mando y rodeado de guardias armados penetró en el local del Colegio sin que el señor presidente hubiera requerido su presencia (...).

⁷⁹ *Ibidem.*.

⁸⁰ Acta del notario Sr. Costas, en la sección cuarta del distrito segundo de Alicante (CANALS, pág. 55).

⁸¹ Acta del notario Sr. Laguna, en la sección segunda del distrito quinto de Alicante (CANALS, pág. 60).

Hago también constar que durante la mayor parte de la mañana estuvo el señor alcalde en la puerta del Colegio mencionado con ocho guardias armados.

A las diez de la mañana, el teniente alcalde D. Manuel Pomares, a unos quince metros de distancia de la puerta del Colegio electoral referido, se hallaba repartiendo a otros individuos que le rodeaban papeletas, que por su tamaño parecían de las que se usaban para votar, habiendo observado que los individuos a intervalos de algunos minutos penetraron en el Colegio electoral saliendo de él a poco tiempo de entrar.

A las once horas y quince minutos aproximadamente, el señor alcalde con cuatro guardias municipales se separó de la puerta del Colegio unos cincuenta metros, sin salir de la calle de San Isidro, y al pasar por frente al mismo el apoderado de D. Salvador Canals, D. Pascual Semper Mogica, sin cometer hecho alguno que lo justificase, del grupo de guardias que acompañaban al alcalde se destacaron dos, y por la espalda de forma violenta, y de un brazo asieron al Sr. Semper, y sin manifestarle el motivo lo detuvieron conduciéndolo al depósito municipal⁸².

CONSIDERACIONES FINALES

No ha sido otro nuestro propósito, a través de las páginas anteriores, que el realizar una disección del desarrollo de las elecciones de 1918 en la circunscripción de Alicante que sirviese para mostrar los mecanismos, tanto de orden electoral como político, que presidían los procesos electorales en los últimos años de la Restauración.

Aunque referidos a un lugar y a un momento concretos, pensamos que al detalle pormenorizado de esos mecanismos no debe dársele únicamente el valor de una reconstrucción meramente fáctica de un caso particular de historia local sino, sobre todo, el de mostrar un modelo de comportamiento político y electoral que, en buena medida, puede ser generalizable y servir de ejemplo para el conocimiento de la vida política española durante esos años.

Las llamadas elecciones de la *renovación*, como ha podido verse, renovaron bien poco todo el tinglado caciquil y mostraron palpablemente, al menos en el caso de Alicante, la imposibili-

⁸² Acta del notario Sr. Serrano, en la sección octava de Elche y sus alrededores (CANALS, pág. 53).

dad de asegurar, aun con la pretendida imparcialidad del Gobierno, un funcionamiento político y electoral equiparable, aunque fuera mínimamente, al de otros regímenes democráticos de la época.

Lo que sí es cierto es que en algunos casos, como el de la circunscripción de Alicante, dieron origen a un comportamiento mucho más competido que el de anteriores elecciones, sin que de aquí pueda sacarse otra conclusión —como muy bien muestra el rosario de irregularidades y fraudes electorales que se dieron en dichas elecciones— que la corrupción electoral, lejos de ser sinónimo de caciquismo, era un simple instrumento para suplir la falta de entendimiento y pacto entre las principales fuerzas contendientes⁸³ y que aumentaba a medida que éstos disminuían.

El caso de Alicante podía tener además, contemplado desde lejos, una lectura excesivamente favorable sobre las posibilidades de superación del caciquismo y de la corrupción tradicionales que abrieron las elecciones de 1918, al haber tenido como consecuencia la elección de un candidato de las fuerzas marginales al sistema y el desplazamiento de una de las fuerzas dinámicas tradicionales. Muy lejos de ese espejismo, como ha podido verse, la elección de un diputado de izquierdas no fue producto de una auténtica fuerza de los sectores populares, capaz de contrarrestar, a través de la movilización, el peso de los resortes caciquiles, sino consecuencia del aprovechamiento de los mismos en una coyuntura de rivalidad y enfrentamiento entre los caciques y clientelas locales por una mayor cuota de dominio de los resortes políticos y administrativos.

Ello debe precavernos de los estudios que se centran en el análisis y valoración de los resultados electorales dando a éstos un valor del que carecen y olvidando que la auténtica interpretación de las elecciones españolas, hasta por lo menos el

⁸³ Sobre la necesidad de diferenciar caciquismo y corrupción electoral, vidé VARELA ORTEGA, J., «LOS amigos políticos...», en *Revista de Occidente*, octubre de 1973, págs. 48 y 49.

año 1931, sólo puede realizarse explicando dichos resultados por los mecanismos y la situación política que los crea y no procediendo al contrario, es decir, queriendo interpretar esa realidad política a través del supuesto reflejo en las urnas de la opinión pública y de los cambios reales de tendencia del electorado.